

Reloj, existía una imagen de la Virgen, llamada de las Nieves y un altar donde se celebraba el santo sacrificio de la misa, para que la oyeran los feriantes.

4.º No podían, ni pueden ser los mercados otro día más que el domingo, por las siguientes razones: (a. Las grandes distancias a que se hallan los terrenos que en Toro se cultivan, impone a la población labradora, la necesidad de trasladarse el lunes a las casas y tudas, diseminadas por el término municipal, y esparcirse después en sus respectivas fincas para el cultivo, pues si hubieran de ir a ellas y regresar diariamente a Toro, en recorrer el camino invertirían el día. (b. La pobreza de medios del labrador toresano, le obliga a ser obrero y propietario al mismo tiempo, lo propio es tan poco y tan malo, que ha de buscar compensación trabajando de obrero para los pocos adinerados, y así armoniza; dos días trabaja sus fincas y cuatro en cada semana como obrero, y con lo que como tal gana, hace dinero, para adquirir en domingo, pienso para sus ganados, y provisiones para la alimentación personal y de la familia. (c. Siendo también pobre la comarca que acude al mercado, no puede abandonar el trabajo en días laborables, y por ello aprovecha el domingo para acudir al mercado; además la índole de las faenas agrícolas impone también esa asiduidad, y (d. Que los vendedores que acuden al mercado dominical de Toro, lo hacen tanto por vender sus productos, como por proveerse en la ciudad de lo que carecen en el pueblo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.—De los anteriores hechos claramente se deducen las siguientes consideraciones legales: (a. El derecho de Toro a tener y conservar su mercado dominical. (b. El derecho de los comerciantes, a que en domingo puedan abrir sus comercio, durante las horas de mercado, y (c. Lo fuera de ley que está la prohibición de la alcaldía, que motiva el recurso.

Supongamos que por imposición de la autoidad, no se abre en domingo el comercio toresano, ¿que sucederá?, pues sencillamente que hiere de muerte el mercado, indispesable a la vida de Toro, porque no encontrando facilidades el mercader para adquirir lo que necesita, irá con sus productos donde encuentre la facilidad de vender lo que le sobre, y comprar lo que le falte, esto es lógico, como es igualmente lógico, que careciendo Toro, de los productos que a su mercado acudian, y necesitando imperiosamente, el retrainiento, imposibilita su vida.

¿Puede haber razón moral ni legal que autorice esa enormidad? Discutirlo parece una ofensa al buen juicio y buscar preceptos legales para impugnar esa enormidad, resultaría cuando menos una candidez jurídica.

Desde el básico principio de derecho, *no dañar a otro*, a lo preceptuado en la ley específica del caso, o sea, en la del descanso dominical, todo se vulnera, prohibiendo vender en domingo a los comerciantes toresanos.

Examinada serenamente, la aplicable y aplicada ley del descanso dominical, desde el prólogo del reglamento, para la aplicación de esa ley, al articulado entero de la

misma, se observa un amplio espíritu democrático, un deseo de proteger al débil, de impedir que se explote al que sirve, de garantizar el respeto social y económico del pequeño; pero es el caso, que con la mejor buena fé, una equívoca interpretación, priba al pequeño agricultor toresano, de adquirir en domingo, único día que puede, lo necesario para el sostenimiento personal, y de su yunta, lesiona los intereses del modesto comerciante, y extranguila la vida de un empobrecido, pero honrado pueblo.

La ley no obliga a lo imposible, porque sus preceptos son precisamente para lo contrario, para defender y vigorizar, el vital derecho del hombre a ser y existir; por eso es elementalísima y primordial norma de buen gobierno, supeditarlo todo a la máxima: *Salud publica suprema lex est*. Y siendo así ¿puede considerarse atendido el bien público, obligando a Toro a cerrar en domingo sus comercios, y con ello a perder un mercado indispensable para la vida del modesto vecindario.....

Se nos dirá la ley lo manda, y la leyes *dura pero ley*, cierto, pero la ley no condiciona lo imposible, la ley es derecho, y el derecho justicia, y la justicia seguridad de la vida de los pueblos.

Por ser así la ley, se encauza en la previsión y atenta a la posibilidad de su cumplimiento, se anticipa a los casos donde esto no es posible, amparándolos con preceptos de excepción, a los que se acogen los recurrentes, para pedir se les libre del cumplimiento literal de la ley del descanso dominical, por facultarles la excepción señalada en el art. 9, apartado 2.º del reglamento.

Esa disposición dice claramente: Pueblo de Toro, la necesidad te llevó a establecer mercados los domingos, que la ley del descanso dominical te respeta, autorizándote para que libremente compres; y a tí, comerciante toresano, que ejerces un legítimo derecho y pagas tus tributos, no puedo privarte de los beneficios de ese mercado y te autorizo para que vendas en las horas del mismo.

Suplicamos a V. S. se sirva admitir este escrito, teniéndolo por presentado en tiempo y forma, y en mérito a lo expuesto, autorizarnos para abrir nuestros comercios los domingos, y efectuar ventas en las horas del mercado.

Lo autorizan las firmas de varios comerciantes.

La tardanza en resolver ha dado los siguientes frutos:

1.º Decrecimiento del mercado. 2.º Superioridad de precio e inferioridad de calidad, en los productos que compra el pequeño labrador. 3.º Cierre total de más de un comercio. y 4.º Que se burla la ley con perjuicio del consumidor.

Leed el próximo número de "EL TORESANO"

RASGO QUE HONRA A TORO

De todos es conocida la precaria situación económica de nuestro municipio, y debido o eso, adeudaba al Colegio Calasancio gran cantidad, que imposibilitaba la vida del Colegio, obligando a la Orden a tener que dejar una población donde ha permanecido más de medio siglo, con gran contento y amor del vecindario.

Ante la amenaza de perder un centro de educación y cultura, la población se puso en movimiento, y con la buena voluntad del municipio y del pueblo, todo se ha zanjado satisfactoriamente, el ayuntamiento ha pagado todos los atrasos en papel de la deuda municipal, y el pueblo en el acto ha convertido a dinero ese papel.

El comentario es el siguiente: Convéncete pueblo, de que cuando pones voluntad y amor, lo imposible se arregla, emplea el mismo procedimiento en todo y te salvarás.

Dicho esto, debiéramos hacsr punto final, pero queremos aprovechar la actualidad del asunto, para orientar a la opinión, con santa imparcialidad, entera claridad y estricta justicia.

Y al efecto, principio por decir, que la Escuela Pía, no tiene en Toro ninguna ganancia, al contrario, económicamente resulta perjudicada, permaneciendo aquí, pues el personal que para nosotros distrae, es reclamado insistentemente, por capitales de provincia y poblaciones, donde los rendimientos económicos serían grandes, pero su amor a Toro, y el lema de piedad que la inspira, les hace permanecer entre nosotros, rechazando notorias ventajas, pues no en balde han educado a la actual generación, y son de Toro cariñosos padres espirituales,

que por nada abandonan a sus hijos, a menos que éstos les imposibiliten la vida.

Seguros pueden estar los Padres Escolapios del amor que Toro les profesa, lo hecho ahora, que se repetirá mil veces, si es preciso, lo demuestra.

Nuestros antepasados se impusieron enormes sacrificios para la instalación del Colegio, y su sagrado respeto es para nosotros como reliquia venerada. Ellos pensando que la cultura y educación, eran la única base de prosperidad y progreso del pueblo, nos legaron el Colegio, y nosotros glorificamos su memoria, amando la obra.

Por las aulas del Colegio ha desfilado la actual generación, a sus escuelas seguimos mandando al niño, que será el hombre de mañana, y el hecho de que el padre envíe a su hijo, a los mismos maestros que a él lo educaron, indica amor y fé en las máximas de ese maestro, porque si así no fuera, no le mandaría, pues nada hay tan sagrado para un padre como la educación de su hijo.

La gratitud, el respeto a las cenizas de nuestros mayores, y el prestigio del pueblo, nos ligan a la perpetuidad del Colegio; pero aún hay más, el Colegio no sólo proporciona a Toro educación y cultura, sino que también es una fuente de ingresos, porque digámoslo de una vez, si el Colegio cuesta diez, devuelve treinta.

Esta es la verdad que honradamente exponemos a la opinión, y que sostendremos y defenderemos siempre, dispuestos a escuchar imparcial y serenamente, otros juicios, pues no tenemos por infalibles los nuestros, pero queremos para nuestro pueblo, lo mejor de lo mejor.

¡Comerciantes!

¡Industriales!

No encarguéis impresos sin consultar antes

precios y condiciones en la

- Imprenta y Librería Religiosa -

Puerta del Mercado, 38 TORO

UNA DESGRACIA

Próximamente a las siete de la tarde del pasado jueves, se hallaban jugando en el jardín del hotel que en las afueras de San Pablo en Zamora, posee doña Benita Peñalosa, las niñas Manolita y Elena Ruiz Zorrilla, hijas de nuestro querido amigo don Jenaro Lorenzo, y a consecuencia de una fuerte descarga eléctrica en el transformador del garage del señor Ayuso, próximo al hotel, fué alcanzada la angelical criatura Manolita Lorenzo, dejándola muerta en el acto.

Según relatan testigos presenciales, la descarga eléctrica sobre el transformador de dicho garage, dirigió su trayectoria por el citado edificio, atravesó la carretera, y pasando por encima de la tapia del hotel, recorrió el jardín, viniendo a caer en una acacia donde se encontraban jugando las niñas mencionadas.

El viernes a las siete de la tarde llegaron a ésta, en automóvil, conduciendo los restos de la infortunada niña, para darle sepultura en el panteón de familia, su abuelo don Primo, y sus tíos don Julio Ruiz Zorrilla y don Gregorio Lorenzo, acompañados de varios amigos.

Esperaban en el cruce de la carretera del Camposanto, el señor Cura párroco de la Trinidad, don Pedro Pinilla, con Cruz alzada, y multitud de amigos de todas las clases sociales, que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

A los infortunados padres y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame, uniéndonos en el dolor que les embarga por tan irreparable desgracia.

En la "Asociación Agrícola"

El día 25 celebró junta general la Asociación Agrícola, y por desconocer que estaba convocada no asistimos, pero según informes que tenemos por autorizados, pasó lo siguiente:

Por unanimidad se rechazó la ponencia de arriendo de guardería rural. Muy bien hecho, porque los servicios públicos no pueden ser objeto de tráfico, y menos los desempeñados por quienes ejercen funciones de autoridad.

A continuación se dió cuenta de las gestiones realizadas por la comisión que fué a Madrid, para pedir al Estado indemnización de los daños causados a los labradores por el pedrisco, parece que la comisión viene muy esperanzada

de conseguir alguna cosa, Dios quiera que esas esperanzas sean una realidad mayor aún de la que los comisionados suponen, de esto se alegra EL TORESANO, tanto como el que más, y si algo puede hacer de corazón se ofrece.

Al hacer mención de las personalidades que en Madrid prestaron ayuda a la comisión, se insinuó una ausencia, que todo el mundo entendió referirse al señor Marqués de Encinares. Cierto que este señor no acompañó a la comisión para nada, pero también lo es, que desconocía su existencia, porque ninguno se dignó requerir su ayuda, como se hizo con los demás señores, entre ellos el señor Cussó, a quien visitaron los señores González Calvo y García de la Peña.

En nombre de la imparcialidad del periódico, hacemos la aclaración, porque no es justo dejar a nadie bajo el peso de un sambenito que no merece, y mucho menos, cuando nos consta que ese señor, al conocer por la prensa la desgracia de Toro, se apresuró, *mutu proprio*, a poner su buena voluntad al servicio de los damnificados.

A todos los que hayan podido intervenir y muy especialmente al señor Vizconde de Cussó, agradecemos sus buenos oficios.

AYUNTAMIENTO

En la sesión que celebró la excelentísima Corporación Municipal el día 25 de los corrientes, bajo la presidencia de su digno Alcalde el Sr. Bedate, entre otros importantes acuerdos se tomó el nombramiento de don Dalmiro Marcos, culto Ingeniero de Montes, para que haga el estudio de ordenación del monte pinar de la ciudad, cuyo señor con sus profundos estudios de la materia, propone a la superioridad el descuaje total del monte, en un plazo de 80 años, en cuyo plazo a su vez, será repoblado, cambiando la especie de pino piñonero por la de pino negral, lo cual será una riqueza próxima por las cortas y remota por el enorme producto que ha de rendir el monte al Ayuntamiento.

Los trabajos empezarán en los primeros días de agosto próximo.

MERCADOS

CEREALES

Cebada a 44 reales fanega; Trigo a 77 reales id.

FRUTAS

Cermeños a 25 reales arroba; Albaricoques a 27 reales id.; Cascabellillos a 26 reales id.

HORTALIZAS

Tomates a 20 reales arroba; Habichuelas a 28 reales id.; Patatas a 10 reales id.

VINOS

De 1.^a de 20 a 21 reales cántaro; de 2.^a de 16 a 17 reales id.

MATADERO

Durante la semana se han sacrificado: 12 vacas, 7 terneras y 80 corderos.

Toro, 29 de Julio de 1923.

Sr. Alcalde:

Jamás será costumbre de esta casa la crítica sistemática, al contrario, en nosotros encontrará siempre ayuda para toda buena iniciativa, y desde luego, sepa que dispone de las columnas de este periódico, si en algún momento lo necesita, pero esté también apercibido, que si nos es grato aplaudir buenas disposiciones, llegado el caso de condenar, aún sintiéndolo, no ha de faltar claridad para decir lo mal hecho.

Hoy nos permitimos decirle, que el espectáculo de ver a todas horas las gallinas en las calles más céntricas, es una vergüenza, que se evita en cuanto el alcalde, sepa y quiera hacer uso de la autoridad, bien poco pedir es.

La limpieza y urbanización de las calles, comprendemos que ya no es tarea tan fácil, pero impedir el bochorno de vista de aduar moruno, también es caso de voluntad de saber ser autoridad.

Esperamos confiados que serán atendidos nuestros ruegos, iucumplidos hasta la fecha, seguramente por esa bondad mal entendida.

¿Y del arriendo de consumos, no puede hacerse nada?

Si mal no recordamos era mediato programa del partido liberal.

SE VENDE

Una cuba de 150 á 180 cántaros.

» » » 100 á 120 »

Una escalera grande de bodega.

Dos tableros grandes de »

Varios marcos para cristaleras.

JENARO CARRASCO

Puerta Mercado, 55 y 57.-TORO

Espectáculos

Hoy domingo 29, tendrá lugar en el Paseo de San Francisco, de 9 y media a 11 y media, el concierto musical por la Banda Municipal, que tan acertadamente dirige el profesor señor Casares; interpretarán las siguientes obras:

- 1.^o *Maruxa*, pasodoble.
- 2.^o *La hija del Penal*.
- 3.^o *La Perfecta Casada*.
- 4.^o *La Montería*, fox-trof.
- 5.^o *La Alsaciana*, pasodoble de tambores.

La empresa Fraga, que tiene arrendado nuestro coliseo, ha contratado para la temporada de ferias de San Agustín, a los afamados actores, gloria del arte escénico, Srta. Matilde Moreno y José Romeu.

Es de suponer, que dado el sacrificio que la empresa hace al traer una de las compañías mejores que hay hoy en España, serán pocas las localidades del teatro, para el público que se abone a ver a tan buenos artistas.

Han sido contratados para las próximas ferias de San Agustín, los valientes novilleros, Miguel Casielles y Lorenzo Latorre, que se las entenderán con ganado de don Ildefonso Calvo, nuestro paisano.

NOTICIAS

El día 23 del presente mes, cumplió el II aniversario de la muerte del que fué nuestro ilustre paisano don Agustín Díez García. Para el hombre de la bondad y amor a Toro, pedimos una oración.

La prensa de Guadalajara, hace sumos elogios de la gestión de su gobernador, nuestro paisano, don Melchor Ruíz del Arbol; con verdadera satisfacción nos complacemos en publicar esos éxitos, que tanto dicen en favor de Toro.

A LOS RECLUTAS.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 193 de la vigente ley de Reemplazos, el día 1.^o del próximo mes de agosto, tendrá lugar el ingreso en la caja de reclutas de esta ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta, a nuestro querido amigo y paisano el médico de Villavendimio don Saturnino Rodríguez.

Se nos asegura que un popular edil, de nuestro ayuntamiento, en breve contraerá matrimonio, con una distinguida y acaudalada señora, reincidente.

Deseamos perpétua ventura a los futuros contrayentes y al simpático y laborioso concejal, verle pronto al frente de la alcaldía.

También se habla del próximo enlace de una bella y distinguida señorita de esta localidad, con un hijo del Parnaso.

Saludamos a la prensa en general y especialmente a la local.

Han salido a recorrer la parte de Asturias y Galicia, el comerciante de esta plaza, don Anacleto Carbajosa, con su bella hija Amparito. Y para Cestona, don Eduardo Cerrato; don Claudio Samaniego y don Manuel García.

Con la solemnidad de siempre celebraron las hijas de San Vicente de Paúl, la fiesta del titular, cuyo panegirico estuvo a cargo del elocuente orador sagrado, Rdo. P. Bernardo Mateos, que realizó una labor calificada por todo el auditorio, de modelo en su género.

Se ha constituido una comisión para formar la Asociación de amigos del Colegio Calasancio.

Con el objeto de pasar una temporada al lado de la familia, ha salido para Zamora la señorita Luz Divina Pérez Cienfuegos, hija del industrial de esta plaza, don Francisco.

Al señor que nos envía unas cuartillas; acerca de la Fundación G. Allende, si las firma se le publicarán con sumo gusto.

Se ruega a las personas que se envíe el periódico, y no quieran ser suscriptores, lo devuelvan a la imprenta de M. Pelayo, Puerta del Mercado.

IMP. DE M. PELAYO.—TORO.

GUÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL

AGENCIA DE NEGOCIOS Y RECLAMACIONES FERROVIARIAS

De tasa de talones y reclamaciones a las compañías de ferrocarriles.—Práctica de testamentarias.—Cobro de créditos por difíciles que sean.—Informes.—Cumplimenta exhortos, en los tribunales de la nación.—Despacho de documentos, apéndices y repartimientos municipales.

CUERPO CONSULTIVO DE ABOGADOS Y PROCURADORES

— AGENTES DE NEGOCIOS —

Director: Don Francisco Rodríguez Roldán, Abogado.

Oficinas: Carlos Latorre, 14. - TORO

Antiguo y moderno gabinete dental DE ANTONIO BEDATE

MÉDICO y DENTISTA

ANTIGUO porque llevo cinco años sirviendo a mi distinguida clientela, y MODERNO porque todos los años hago mejoras para ponerlo a la altura de los mejores gabinetes dentales de España.

EXTRACCIONES SIN DOLOR

Dentaduras sin paladar de oro y platino. Puentes y coronas. Empastes.

Avenida de Villachica, 11.—TORO (Paseo de San Francisco).

ALMACÉN DE HIERROS, FERRETERÍA, CAMAS, CRUTIDOS, AZUFRES, CARBONES, MUEBLES, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EXPENDEDURÍA OFICIAL

— DE LA U. E. DE EXPLOSIVOS —

Miguel Beato

— Sol, 2 al 6 y Moyano, 1 y 5.—TORO —

Delfín Alvarez Tejedor

MÉDICO - ODONTÓLOGO

Ex-ayudante del Doctor Calvache

Odontólogo del Hospital Provincial de Madrid

Ofrece al público su nuevo gabinete.

Extracciones sin dolor; anestesia local y general; aparatos de caucho, oro y platino; obturaciones; tratamiento de enfermedades de boca.



Plaza de San Julián, 2.

TORO



LA TORESANA FÁBRICA DE CONSERVAS

REGINO BENITO PRIETO

TORO

ESPECIALIDAD EN MERMELADAS PREPARADAS CON FRUTAS ESCOGIDAS

ESPÁRRAGOS GUISANTE Y FRUTAS EN DULCE Y AL NATURAL

PRECIOS SIN COMPETENCIA



DISPONIBLE



¡ESTÁ POR DEMOSTRAR!

que haya IMPRENTA en Toro, que trabaje en mejores condiciones que la de

MANUEL PELAYO - Mercado, 38 -